

LUNES, 12 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2021-5971 *Concesión de licencia de primera ocupación de almacén para uso agropecuario, en Liaño. Expediente 602/2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 23 de junio de 2021, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización para almacén de uso agropecuario construido en la parcela de referencia catastral 39099A008002040000LE, sita en el barrio de San Juan, del pueblo de Liaño.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 24 de junio de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/5971](#)

CVE-2021-5971